

FAQ – CONCURSO DESAFÍO APORTA 4ª edición “El valor del dato para la salud y el bienestar de los ciudadanos”

C-028/21-SP

Las presentes FAQs tienen carácter informativo con el fin de facilitar a los interesados la presentación de sus propuestas, y sin validez jurídica alguna, por lo que en ningún caso sustituye a lo establecido en las Bases y en caso de que existan contradicciones entre este documento y las Bases u otra legislación aplicable, prevalecerá siempre lo establecido en estas últimas.

CONSULTA 1:

En referencia a cómo conseguir los datos de alguna entidad pública que solicitáis a la hora de cumplimentar la inscripción de mi proyecto, al ser una aplicación sobre nutrición y deporte, ¿serviría con un link que haga referencia a alguno de estas 2 cuestiones?

RESPUESTA:

Buenas tardes,

En el campo "Fuentes de datos de utilidad" del formulario referido en el anexo II de las Bases Regulatoras del Premio Desafío Aporta (<https://sede.red.gob.es/RedesTasks/rest/documentoservice/obtenerBinarioDocumento/NzAwMjg3>), se deben de incluir enlaces algunos datos abiertos generados por alguna administración pública, y que se contemplarán a la hora de desarrollar la solución propuesta.

Confiamos en haber resuelto satisfactoriamente su consulta.

Un cordial saludo,

datos.gob.es
Entidad pública Red.es
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Código Seguro de Verificación	IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Fecha	09/02/2022 17:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Página	1/12



CONSULTA 2:

Buenas!

Una duda que tenemos al respecto. ¿La propuesta presentada podría utilizar datos de las Administraciones obtenidos vía solicitudes de acceso a la información? Evidentemente, la idea sería combinar datos conseguidos por esa vía con datasets ya abiertos por las administraciones. Es por saber si habría problema en combinar ambas cosas.

Gracias!

RESPUESTA:

Le agradecemos el interés mostrado en la iniciativa.

Tal y como se indica en la Base Cuarta de las [Bases reguladoras](#), la idea propuesta deberá estar asociada al uso de datos generados por las Administraciones Públicas, ya sean nacionales o internacionales, así como otros datos procedentes de entidades públicas o privadas, con carácter opcional.

Es decir, será suficiente con incluir como referencia al menos una fuente asociada a datos abiertos ofrecidos por las AAPP. Esta fuente podrá estar asociada a otras procedentes de entidades públicas o privadas.

Confiamos en haber resuelto satisfactoriamente su consulta.

Un cordial saludo,

datos.gob.es
Entidad pública Red.es
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Código Seguro de Verificación	IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Fecha	09/02/2022 17:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Página	2/12



CONSULTA 3:

Buenas tardes,

Tras haber rellenado todos los campos de la inscripción al desafío aporta, y llegar al apartado FIRMA, debe haber algún error en la web, debido a que le doy a firmar, tarda mucho, acaba el proceso y no me deja avanzar ...

Hay algún teléfono de contacto !? Para que me puedan ayudar con esto?

Gracias !

RESPUESTA:

Buenas tardes,

Tal y como se indica en la página 15 de la Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras del Desafío Aporta (<https://sede.red.gob.es/RedesTasks/rest/documentoservice/obtenerBinarioDocumento/NzAwMjg3>) tiene a su disposición un Servicio de Soporte Técnico de la Sede Electrónica de Red.es a través de los siguientes canales:

- Teléfonos: 901 904 060 / 919 343 677. Horario: días laborables de 9:00 h a 18:00 h.
- Correo electrónico: sopORTE.sede@red.es

Pongo en copia al equipo responsable de la atención de este tipo de incidencias

Saludos cordiales y gracias por su interés en participar en la iniciativa.

datos.gob.es
Entidad pública Red.es
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Código Seguro de Verificación	IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Fecha	09/02/2022 17:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Página	3/12



CONSULTA 4:

Buenos días,

Estamos interesados en participar en el IV Desafío Aporta.

Hemos accedido a la página web <https://datos.gob.es/es/eventos/abierto-el-plazo-para-participar-en-el-iv-desafio-aporta-centrado-en-el-sector-de-la-salud-y>

En esta página está publicada como **fecha límite de presentación de la FASE I, el 15 de febrero 2022.**

Pero cuando te descargas las bases del concurso desde esa misma página, aparece en el documento que la fecha límite es

1. El plazo para la presentación de candidaturas se cerrará a las **13:00 horas del 25 de enero de 2022**

Adjunto el documento de las bases, es un documento oficial, ¿Es el correcto?

Si la fecha correcta es la de la web, deberían de modificar las bases, pero si es la de las bases, debería de modificarse la fecha de web.

Como indicaba anteriormente, queremos participar y presentar nuestra idea, y para nosotros es importante **conocer el plazo legal real.**

¿Cuál es?

Gracias, un saludo

RESPUESTA:

Buenos días,

Muchas gracias por el interés mostrado en participar en la iniciativa.

La fecha para presentar las solicitudes se extiende hasta el **15 de febrero a las 13:00h.**

En la [sede electrónica de red.es](#) se publica, junto a las Bases, la [Resolución](#) por la que se designa la composición del Jurado y **se modifica la fecha límite de presentación de candidaturas a la Fase I del Premio Desafío Aporta 2021.**

Quedamos a la espera de cualquier otra consulta que precise plantearnos.

Un cordial saludo,

datos.gob.es
Entidad pública Red.es
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Código Seguro de Verificación	IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Fecha	09/02/2022 17:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Página	4/12



CONSULTA 5:

Buenos días

Con el interés de participar en el Desafío Aporta me gustaría poder resolver un par de dudas:

1. La presentación de la idea, ¿debe ajustarse a algún formato tipo o plantilla de la que disponga Red.es? ¿Tiene que tener un número máximo o mínimo de páginas?
2. ¿El video descriptivo de la idea se sube directamente a través de la sede electrónica de Red.es? ¿Debe tener algún formato concreto?

Gracias.

RESPUESTA:

Buenos días,

Gracias por el interés mostrado en la participar en la 4ª edición del Desafío Aporta.

A continuación contestamos a las preguntas planteadas:

1. La presentación de la idea, ¿debe ajustarse a algún formato tipo o plantilla de la que disponga Red.es? ¿Tiene que tener un número máximo o mínimo de páginas?

En el Anexo II de las [Bases reguladoras del Desafío Aporta](#) podrá ver el modelo de plantilla que encontrará en el momento de presentar su idea a través de la [sede electrónica de red.es](#)

Le invitamos a acceder con suficiente premura para poder resolver cualquier tipo de dificultad técnica que le pudiera surgir. Si se encontrara con cualquier dificultad, puede contactar con el Servicio de Soporte Técnico de la Sede Electrónica de Red.es en el teléfono: 901 904 060 / 919 343 677, a través del email: soporte.sede@red.es y en horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00h.

2. ¿El video descriptivo de la idea se sube directamente a través de la sede electrónica de Red.es? ¿Debe tener algún formato concreto?

Tal y como se refiere en la Base 4 de las mencionadas la idea deberá ir acompañada de un vídeo descriptivo de la idea de entre 120 y 180 segundos de duración. El vídeo deberá estar grabado en castellano y en horizontal, preferiblemente en formato mp4 y su peso no superará los 25Mb.

El vídeo se subirá directamente a través de la sede electrónica junto a la descripción de la idea.

Saludos cordiales,

datos.gob.es
Entidad pública Red.es
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Código Seguro de Verificación	IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Fecha	09/02/2022 17:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Página	5/12



CONSULTA 6:

Hola,

Les escribo en relación al Desafío Aporta 2021. En la web indica que la fecha tope de inscripción es el 15 de febrero, pero en las bases se dice que es el 25 de enero. ¿Me pueden confirmar que el plazo se prolonga hasta el 15 de febrero?

Por otra parte, las bases del Desafío Aporta indican como condición:

e) Se trata de una idea original, es decir, no existía asociada a una solución, sea comercial o no comercial, previamente a su desarrollo por parte del participante en el marco del Desafío.

En nuestro caso, la idea es original pero parte sobre las bases de un desarrollo previo. Es decir, aunque el desarrollo planteado no existe aún, hace uso de los datos de un desarrollo propio previo, a los que se suman otras fuentes de datos abiertas para componer la nueva idea. ¿Me pueden confirmar que esto no contraviene las bases?

Saludos,

RESPUESTA:

Buenas tardes,

Muchas gracias por el interés mostrado en participar en la iniciativa.

La fecha para presentar las solicitudes se extiende hasta el **15 de febrero a las 13:00h**. En la [sede electrónica de red.es](#) se ha publicado, junto a las Bases, la [Resolución](#) por la que se designa la composición del Jurado y **se modifica la fecha límite de presentación de candidaturas a la Fase I del Premio Desafío Aporta 2021**.

Tal y como se indica en la Base Cuarta, se presentará una idea original, es decir, no debe existir asociada a una solución, sea comercial o no comercial, previamente a su desarrollo por parte del participante en el marco del Desafío. En el caso de que el desarrollo planteado no existiera con anterioridad a su presentación en el Desafío, se considerará original.

Atentamente,

datos.gob.es
Entidad pública Red.es
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Código Seguro de Verificación	IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Fecha	09/02/2022 17:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Página	6/12



CONSULTA 7:

Hola soporte/equipo del Desafío Aporta,

En el documento PDF (<https://sede.red.gob.es/RedesTasks/rest/documentoservice/obtenerBinarioDocumento/NzAwMjg3>) de las bases del Desafío Aporta 2021 se citan tres fuentes en la 3era página (explicación del objetivo, posibles problemas a resolver y definición/explicación generalizada del lema) que el documento no ha recogido como hipervínculos ni las encuentro a pie de documento y/o página.

¿Cuáles eran dichas fuentes citadas? Solo por afinar un poco más el enfoque en la presentación de nuestra idea.

Gracias y un saludo,

RESPUESTA:

Buenos días,

Muchas gracias por el interés mostrado en la iniciativa.

Le indicamos a continuación los tres enlaces referidos en cada una de las partes del texto:

“Si bien los datos de salud y bienestar son altamente sensibles para la privacidad de las personas, el uso primario como datos anonimizados, o el uso secundario de forma agregada¹”
<https://secondary-use-health-data.theodi.org/assets/pdf/Report-2021.pdf>

“Ante estas oportunidades que ofrece el uso de los datos de salud para el bien público, la Comisión Europea se propone crear un espacio europeo de datos en el sector sanitario²” https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_2083


“Así mismo, países de nuestro entorno empiezan a publicar estrategias que tiene como objetivo capitalizar el trabajo realizado durante la pandemia para mejorar los servicios de salud y atención³.” <https://www.gov.uk/government/publications/data-saves-lives-reshaping-health-and-social-care-with-data-draft>

Quedado a su disposición para aclarar cualquier otro tipo de duda que pueda surgirle.

Atentamente,

datos.gob.es
Entidad pública Red.es
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Código Seguro de Verificación	IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Fecha	09/02/2022 17:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Página	7/12



CONSULTA 8:

Quiero obtener información acerca de dos situaciones:

- La denominación de datos abiertos en el ámbito sanitario, ¿A qué tipo de datos se refiere específicamente? ¿Es válido si se incluyen datos médicos de recolección prospectiva?
- “Red.es no se reserva ningún derecho de autor sobre las propuestas presentadas para la selección y participación en el Desafío”: ¿Quiere decir que en todo momento los derechos de propiedad intelectual son de los participantes?

Gracias

RESPUESTA:

Buenos días,

Muchas gracias por el interés mostrado en la iniciativa.

Respondemos a continuación a las dos cuestiones planteadas:

- La denominación de datos abiertos en el ámbito sanitario, ¿A qué tipo de datos se refiere específicamente?. ¿Es válido si se incluyen datos médicos de recolección prospectiva?

Tal y como se indica en la Base Cuarta de las [Bases reguladoras](#), la idea propuesta deberá estar asociada al uso de datos generados por las Administraciones Públicas, ya sean nacionales o internacionales, así como otros datos procedentes de entidades públicas o privadas, con carácter opcional.

Es decir, será suficiente con incluir como referencia al menos una fuente asociada a datos abiertos ofrecidos por las AAPP. Esta fuente podrá estar asociada a otras procedentes de entidades públicas o privadas.

- “Red.es no se reserva ningún derecho de autor sobre las propuestas presentadas para la selección y participación en el Desafío”: ¿Quiere decir que en todo momento los derechos de propiedad intelectual son de los participantes?

Tal y como se indica en el apartado 3 de la Base Décima de las [Bases reguladoras](#), Red.es no se reserva ningún derecho de autor sobre las propuestas presentadas para la selección y participación en el Desafío.

Quedado a su disposición para aclarar cualquier otro tipo de duda que pueda surgirle.

Atentamente,

datos.gob.es
Entidad pública Red.es
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Código Seguro de Verificación	IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Fecha	09/02/2022 17:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Página	8/12



CONSULTA 9:

Buenos días:

Mi nombre es [...], El motivo del presente email es que nuestra entidad tiene intención de presentarse al concurso mencionado y revisando las bases nos surge la siguiente duda:

El objeto de la convocatoria es "realizar de manera conjunta acciones para impulsar la apertura de información y la reutilización de la información del sector público, con especial atención al Sector Público Estatal"

En el apartado **cuarto 2b** mencionan "Vendrá asociado al uso de datos generados por las Administraciones Públicas, ya sean nacionales o internacionales..." y en el apartado **quinto 1d** "Fuentes de datos utilizadas: incluye referencias concretas y precisas a los datos del sector público a utilizar..."

Nuestra entidad ofrece de manera gratuita servicios de orientación y atención psicológica a estos pacientes y sus familiares, pero al tratarse de una enfermedad de baja prevalencia, no existen datos generados por las Administraciones Públicas, por lo que no contamos con referencias concretas sobre los mismos. Ahora bien, sí que contamos con nuestro propios datos sobre los tipos de consultas y el perfil de quienes consultas.

Un vez planteada la situación, nos gustaría conocer si, sin esos datos de las Administraciones Públicas podemos presentarnos al Concurso o quedaríamos excluidos.

Quedo a la espera de su respuesta.

Muchas gracias,

RESPUESTA:

Buenos días,

Le agradecemos el interés mostrado en la iniciativa.

Tal y como se indica en la Base Cuarta de las [Bases reguladoras](#), la idea propuesta deberá estar asociada al uso de datos generados por las Administraciones Públicas, ya sean nacionales o internacionales, así como otros datos procedentes de entidades públicas o privadas, con carácter opcional.

Es decir, será suficiente con incluir como referencia al menos una fuente asociada a datos abiertos ofrecidos por las AAPP. Esta fuente podrá estar asociada a otras procedentes de entidades públicas o privadas.

Confiamos en haber resuelto satisfactoriamente su consulta.

Un cordial saludo,

Código Seguro de Verificación	IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Fecha	09/02/2022 17:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Página	9/12



CONSULTA 10:

Buenos días,

Escribo porque al intentar presentar una propuesta a la convocatoria Desafío Aporta, me indica que esta fuera de plazo. En las bases se establece que el plazo de presentación estará abierto hasta el día 15.

¿Me podrían indicar si se trata de un error de la plataforma se solicitud?

Muchas gracias, un saludo.

RESPUESTA:

Buenos días,

Muchas gracias por el interés mostrado en participar en la iniciativa.

La fecha para presentar las solicitudes se extendió hasta el **15 de febrero a las 13:00h**. En la [sede electrónica de red.es](#) se publicó, junto a las Bases, la [Resolución](#) por la que se designa la composición del Jurado y **se modifica la fecha límite de presentación de candidaturas a la Fase I del Premio Desafío Aporta 2021**.

Sin duda se trata de un problema de la plataforma. Resolvemos y volvemos a contactar con usted para informarle que ya podría proceder a presentar la solicitud.

Atentamente,

...

Buenos días,


De cara a atender su incidencia me indican desde Servicio de Soporte Técnico de la Sede Electrónica que pueden contactar con usted si nos indica un número de teléfono.

Si prefiere contactar usted, puede acudir a los siguientes canales:

- Teléfonos: 901 904 060 / 919 343 677. Horario: días laborables de 9:00 h a 18:00 h.
- Correo electrónico: soporte.sede@red.es

Pongo en copia al equipo responsable de la atención de este tipo de incidencias

Código Seguro de Verificación	IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Fecha	09/02/2022 17:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Página	10/12



CONSULTA 11:

Buenas tardes,
Estoy intentando firmar unos archivos para participar en el Desafío Aporta , sin embargo , me está dando error la aplicación AutoFirma.
Sin embargo, he conseguido firmar la solicitud pero no me deja subirla a la plataforma porque tiene que ser a través de la propia plataforma que es la que me está dando error.
Me gustaría que me permitieran subir el archivo o que me dieran un correo para enviar los papeles firmados.
Muchas gracias y un saludo,

RESPUESTA:

Buenas tardes,

Le informamos que para este tipo de incidencias tiene a su disposición un Servicio de Soporte Técnico de la Sede Electrónica de Red.es a través de los siguientes canales:

- Teléfonos: 901 904 060 / 919 343 677. Horario: días laborables de 9:00 h a 18:00 h.
- Correo electrónico: sopORTE.sede@red.es

Pongo en copia al equipo responsable de la atención de este tipo de incidencias

Saludos cordiales y gracias por su interés en participar en la iniciativa.

Código Seguro de Verificación	IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Fecha	09/02/2022 17:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Página	11/12



CONSULTA 12:

Buenos días,

Con el interés de presentarnos al la convocatoria de este año, leyendo la normativa, quería consultarles sobre la persona designada como "el portavoz"

- Debe ser la persona representante de la entidad jurídica, es decir, la que queda recogida en los apoderamientos?
- O puede ser cualquier otra persona designada por la entidad que se presenta al reto, ¿en este caso hay que presentar alguna documentación para acreditar la autorización como portavoz?

Gracias.

RESPUESTA:

Buenos días,

Le agradecemos el interés mostrado en la iniciativa.

Tal y como se indica en el punto 3 de la Base Tercera de las [Bases reguladoras](#), en las candidaturas presentadas por una persona jurídica, ya sea de forma individual o junto a otras, se identificará a la persona que actúe en representación de la persona o personas jurídicas que han intervenido en la elaboración de la idea para relacionarse con Red.es y que actuará como representante del equipo a todos los efectos (en adelante, "el portavoz").

A la hora de presentar la solicitud, tal y como se indica en el apartado A del Anexo I, en la solicitud electrónica a la que se accede a través de [la sede electrónica de red.es](#), se incluirán los datos del portavoz que actuará en representación de la persona jurídica o del equipo, en caso de candidatura presentada por varias personas físicas o jurídicas, y que obrará en representación de las demás para relacionarse con Red.es.

Por tanto, no es necesario que el portavoz sea el representante recogido en los apoderamientos, sino que puede ser otra persona designada para ello.

Confiamos en haber resuelto satisfactoriamente su consulta.

Un cordial saludo,

datos.gob.es
Entidad pública Red.es
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Código Seguro de Verificación	IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Fecha	09/02/2022 17:26:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7C4CSOJ47DRWXLAIEDCQSXAM	Página	12/12

